

**CO  
FE  
SA**

Reunión  
Ordinaria  
del Consejo  
Federal  
de Salud



Ministerio de Salud  
**Argentina**



## ACTA OFICIAL DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD - CO.FE.SA.

### Acta N°20/2021

- Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de julio del año 2021.
- Modalidad: Videoconferencia mediante sistema WEBEX CISCO provisto por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Preside la reunión: La Sra. Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti junto a su gabinete: Titular de la Unidad de Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona; Secretario de Equidad en Salud, Dr. Víctor Urbani; Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina; Secretaria de Acceso a la Salud, Dra. Sandra Tirado; Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo; Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Collia; Subsecretario de Calidad, Regulación y Fiscalización, Dr. Alejandro Costa; Subsecretaría de Integración de los Sistemas, Dra. Judit Díaz Bazán; Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli; Subsecretario de Medicamentos e Información Estratégica, Bioq. Gastón Morán; Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte; Superintendente de Servicios de Salud, Dr. Daniel López; Administrador Nacional de ANMAT, Farm. Manuel Rodolfo Limeres.
- Anexos: I.- Sala de Situación Nacional-COVID-19 -Nuevo Coronavirus 2019-SE 29 en curso, año 2021.
- II.- Vacunación contra COVID-19



## PARTICIPANTES

Ministerio de Salud-Provincia	Presente	Ministerio de Salud-Provincia	Presente
Buenos Aires	DR. DANIEL GOLLAN, MINISTRO DE SALUD. DRA. VICTORIA ANADON, SUBSECRETARÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. DR. NICOLÁS KREPLAK, VICEMINISTRO. LIC. LETICIA CERIANI, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN PERMANENTE Y FISCALIZACIÓN.	Mendoza	FARM. ANA MARÍA NADAL, MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Catamarca	DRA. CLAUDIA PALLADINO, MINISTRA DE SALUD; SECRETARIO DE MEDICINA PREVENTIVA SEVERINI	Misiones	DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA; DR MARTÍN CESINO, PTE. DEL BLOQUE RENOVADOR DE LA CRM Y PTE. DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.; BELÉN GREGORI, SUBSECRETARIA, DE GESTIÓN FINANCIERA CPN DR. HÉCTOR PROEZA, SUBSECRETARIO DE SALUD; SUBSE DE RRHH DR RODOLFO FERNANDEZ SOSA; DR. CARLOS BÁEZ, SUBSECRETARIO DE APOYO Y LOGÍSTICA; DR. JAVIER RAMÍREZ, JEFE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y JEFE DE GABINETE; DR. MIGUEL DIBIASI, DIRECTOR DE RESIDENCIAS MÉDICAS.
Chaco	DRA. PAOLA BENÍTEZ, MINISTRA DE SALUD	Neuquén	DRA. ANDREA PEVE, MINISTRA DE SALUD.
Chubut	DR. FABIÁN PURATICH, MINISTRO DE SALUD; TERESA STELLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	Río Negro	LIC. FABIÁN ZGAIB, MINISTRO DE SALUD.
C.A.B.A.	DR. FERNÁN QUIRÓS, MINISTRO DE SALUD; SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA, DR. GABRIEL BATTISTELLA	Salta	DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN, MINISTRO DE SALUD. DRA. VERONICA GUZMAN, SECRETARIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. DRA. ANALA ACEVEDO, COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA, DRA. ADRIANA JURE, JEFA DEL PROGRAMA INMUNIZACIONES. DRA. SILVIA CARDOZO, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SALUD.
Córdoba	DR. DIEGO CARDOZO, MINISTRO DE SALUD;	San Juan	DRA. ALEJANDRA VENERADO, MINISTRA DE SALUD.
Corrientes	DRA. ANGELINA BOBADILLA, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	San Luis	DRA. SILVIA SOSA ARAUJO, MINISTRA DE SALUD.
Entre Ríos	LIC. SONIA VELÁZQUEZ, MINISTRA DE SALUD.	Santa Cruz	DR. CLAUDIO JOSÉ GARCÍA, MINISTRO DE SALUD.
Formosa	DR. ANIBAL FRANCISCO GÓMEZ, MINISTRO DE SALUD.	Santa Fe	DRA. SONIA MARTORANO, MINISTRA DE SALUD.
Jujuy	DR. AGUSTÍN YECORA, SECRETARIO DE SALUD MENTAL	Santiago del Estero	LIC. NATIVIDAD NASSIF, MINISTRA DE SALUD.
La Pampa	DR. MARIO KOHAN, MINISTRO DE SALUD; DRA. ANA BERTONE, DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA.	Tierra del Fuego	DR. JAVIER BARRIOS, SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS ASISTENCIALES.
La Rioja	DR. JUAN VERGARA, MINISTRO DE	Tucumán	DRA. ROSSANA CHAHLA, MINISTRA DE SALUD



	SALUD.		DR. LUIS MEDINA RUIZ, SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD; DR. MIGUEL FERRE CONTRERAS, DIRECTOR DE GESTIÓN SANITARIA; DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA, DR ROGELIO CALI
--	--------	--	--

## ORDEN DEL DÍA

### 1- Vacunación en adolescentes: recomendaciones de la CONAIN.

### 2- Situación epidemiológica - Estrategia para completar segundas dosis.

### 3- Otros asuntos.

A continuación, se expone la participación e intervenciones de los participantes en el encuentro de acuerdo al Orden del Día.

#### Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti

Expone que es una reunión para discutir, encauzar y coordinar acciones y estrategias. Informa que se realizó una reunión con los jefes PAI quienes se encontraban preocupados por la demanda de la sociedad en tener una respuesta técnica respecto la vacuna Moderna, habiendo recibido una donación de la Embajada de EE.UU. En la reunión, solicitaron ser ellos quienes informen sobre la cantidad recibida en cada jurisdicción.

Informa que se recibieron tres millones quinientas mil (3.500.000) dosis para Argentina, por lo que se comentarán algunas recomendaciones de la CoNaIn y respecto a la aprobación de uso por emergencia, se aclara que al ser una donación, no es necesaria más que la autorización de uso del país donante.

Asimismo, respecto a la vacuna Sinopharm, aún no se ha reunido suficiente información para que la ANMAT autorice la vacunación de adolescentes; se está preparando la fase 1 y la fase 2, y enrolando la fase 3 para su aprobación. Esto ha sido solicitado por el Ministerio debido a la cantidad de dosis con la cual se cuenta.

Respecto al componente dos de la vacuna Sputnik V, esta semana se informará en qué situación se está en relación a las segundas dosis, y se está a la espera de confirmar si se recibirá un envío del componente similar. Por otra parte, se está trabajando en el envío a granel de componente 2, para fabricarse en la Argentina, y se informará ni bien se cuente con novedades.

Agrega que, recién en 10 días se obtendrán los resultados de las primeras dosis producidas en la Argentina, por lo que se continúa trabajando fuertemente en recibir dosis del componente 2 de Rusia. En el día de hoy, se realizó una reunión virtual con Rusia y estimaron que para fines del



mes de julio se tendrán los resultados del estudio de intercambiabilidad entre Astrazeneca y Sputnik V, lo que será luego analizado por la CoNaIn.

La intención del día de hoy es consensuar con las jurisdicciones sobre los próximos pasos estratégicos, el avance de la segunda ola con la variante Delta y la importancia de avanzar con la segunda dosis, entre otras cuestiones.

Por último comenta que el viaje al Reino Unido de Gran Bretaña tuvo como fin reunirse con Astrazeneca Global y con la Universidad de Oxford, quienes se mostraron interesados sobre los estudios de efectividad de las vacunas realizados en la Argentina; asimismo compartieron su recomendación sobre la vacunación de adolescentes, encontrándose ellos vacunando adolescentes con comorbilidades actualmente.

Señala que es importante que todas las provincias se encuentren coordinadas con la apertura de los registros de vacunación para avanzar con los grupos a vacunar.

**Presentación: Sala de Situación Nacional-COVID-19 -Nuevo Coronavirus 2019-SE 29 en curso Año 2021, a cargo de la Directora Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Dra. Analía Rearte. (Anexo I)**

### **1.- Vacunación en adolescentes: recomendaciones de la CONAIN.**

#### **Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa**

Comenta que, con respecto a la vacuna de Moderna, se debe preparar el sistema para recibir a la población a registrar, debiéndose brindar una comunicación integral y única, ya que no se sabe cuándo se podrá iniciar la vacunación de este grupo.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

En la provincia se informó que se puede empezar a inscribir porque es necesaria la planificación, si bien los grupos priorizados son los que se vacunarán primero, de todas maneras se abrió el registro para todos, teniendo en cuenta que en un par de semanas se iniciará la vacunación de adolescentes.

Sostiene que lo expuesto por el Gobernador de la provincia, respecto a la apertura del registro implica conocer el grupo objetivo a vacunar y poder planificar de acuerdo a ello, iniciando la vacunación gradualmente.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Comenta que entiende la complejidad de la logística, y que resulta fundamental prepararse, pero advierte que es importante comunicar de forma correcta y con una mirada federal. La preocupación a nivel central de inscribir a adolescentes sin comorbilidades, es generar expectativas atendiendo al humor social, por lo que reitera la importancia de tener más contacto entre todos los Ministros, a fin de que no haya diferencias entre las jurisdicciones.



La EMA (Agencia Europea de Medicamentos) acaba de emitir una opinión positiva respecto a la vacuna Moderna, siendo éste el paso previo a la aprobación de la misma para menores entre 12 a 17 años.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe**

Consulta si se puede abrir el registro de vacunación de menores de 12 a 17 años para adolescentes con comorbilidades.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Menciona que el objetivo es consensuar si se pueden ir preparando los registros de vacunación para adolescentes, y si todas las jurisdicciones están en condiciones de iniciarlo.

Asimismo, se compartirán las recomendaciones de la CoNaIn respecto cuáles grupos se priorizarán con comorbilidades.

### **Ministerio de Salud de la provincia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Consulta por qué la forma de adquisición de las vacunas Moderna hace que no sea necesaria la aprobación de las mismas mediante la ANMAT.

### **Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Monsalvo**

Informa que las donaciones que se producen de un Estado a otro, de acuerdo a la normativa vigente, no requieren de la aprobación por uso de emergencia ni ninguna otra autorización de este tipo, ya que la donación es del país y no de un laboratorio. La Agencia que las aprobó tiene jerarquía superior a la ANMAT, siendo en este caso, la FDA (Food and Drugs Administration).

### **Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona**

Informa que en la Resolución N°470/92 en su inciso B) del art. 1º, establece las condiciones mediante las cuales se puede acceder a las donaciones; la misma será compartida con las jurisdicciones.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Santiago del Estero**

Consulta respecto a la documentación que deberían presentar los adolescentes para poder vacunarse, si se utilizará una declaración jurada de los padres y alguna constancia de historia clínica confirmando la comorbilidad, o qué se sugiere desde el nivel central.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Comenta que eso será definido por cada provincia, por lo cual es importante informarles respecto de las comorbilidades recomendadas por la CoNaIn a vacunar.

### **Presentación: Vacunación contra COVID-19, a cargo del Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli ([Anexo II](#))**



---

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que se cuenta con los datos de pediatría de sala de niños, niñas y adolescentes menores a 12 años, siendo importante analizar el grado de mortalidad, a fin de que se observe la incidencia entre la morbilidad y mortalidad.

Si se logra acelerar la vacunación con segundas dosis en lo que queda del mes de julio y en agosto, la posibilidad de aperturas, de fomentar el turismo y reactivar la actividad económica es posible.

Agrega que se publicó un estudio de la vacuna Sinopharm, que demuestra eficacia respecto a la variante Delta, por lo que reitera la importancia de completar los esquemas de vacunación con acciones intensivas en lo que queda de estas 5 semanas.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Chubut**

Adhiere a la idea de que se informe sobre las recomendaciones para la inscripción de adolescentes y respecto las comorbilidades que serán priorizadas, de manera que sean claras para toda la población.

Como COFESA, se debe redactar un documento que exprese este tipo de consensos entre las jurisdicciones, siendo una decisión en conjunto, avalada por quienes se encuentran participando, determinando estas cuestiones de forma concreta y a fin de que no se genere a la población expectativas en vano.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Expone que le preocupa anunciar que se abren los registros para la inscripción de adolescentes y que alguna provincia aún no se encuentre preparada para iniciar con este plan de vacunación, a la par que aún no se sabe cuándo será la llegada de la vacuna Pfizer, encontrándose el nivel central trabajando en ello.

### **Ministerio de Salud de la provincia de San Juan**

Acuerda con lo expresado por el Ministerio de Chubut, y menciona que se puede ir trabajando en el registro, en contar con el sistema informático necesario, ya que su provincia aún está desarrollando esta plataforma.

Considera que sea en el COFESA presencial que se defina cuándo se podrá dar inicio a los registros y a la vacunación.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego**

Informa que su provincia no cuenta con registro de adolescentes, y considera que las enfermedades renales y las cardiopatías deben ser incluidas, y que para ser vacunado, el paciente se debe presentar con una declaración jurada de los padres.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza**

---



Informa que en su provincia tienen preparado el sistema de inscripción para este grupo objetivo, inscribiéndose a través de la página del Gobierno, pero no quieren volverlo operativo hasta tener más certezas por la expectativa que genera en la ciudadanía. Considera que su implementación debe ser cercana a cuando se decida informar sobre la registración de adolescentes para la vacunación.

#### **Ministra de Salud de Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Comenta que en algunas provincias, apenas se inscribe la persona, se les da un turno, mientras que en otras provincias, se lleva adelante solo el registro de personas para luego dar un turno más adelante. Por lo cual, la recomendación desde Nación, es abrir solo la inscripción de adolescentes con factores de riesgo (comorbilidades), y que lo que se puede informar, es que estas cuestiones se van a consensuar a medida que se vayan aprobando las autorizaciones de las vacunas.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

Expone que en su provincia siempre se informó que en el registro se iba a priorizar la vacunación de los adolescentes con comorbilidades, asimismo comenta que no ha habido una gran demanda del grupo no priorizado de menores de 18 años.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Destaca la importancia de aunar criterios entre todas las jurisdicciones ya que es normal que lo que ocurre en Buenos Aires, repercuta en el resto del país.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Considera que se debe informar que se abrirá la inscripción de 12 a 17 años para personas con comorbilidades, y que aún se encuentran definiendo cuáles son las comorbilidades, siendo ello trabajado en las próximas reuniones del COFESA.

#### **Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Juan Manuel Castelli**

Comenta que en la presentación efectuada, se puede observar cómo desagregaron los países donde ya se viene vacunando a los adolescentes. Por otra parte, también se discutió con la CoNaIn respecto de la vulnerabilidad de los niños y de las personas que asisten a los niños sobre su vacunación, como las personas en hogares convivenciales, a fin de que la campaña tenga impacto.

#### **Ministerio de Salud de la provincia de Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Consulta respecto a personas que no tienen la capacidad de valorar su protección personal, como por ejemplo, el espectro autista, y si es posible especificar estas recomendaciones a fin de que sea claro. Plantea además el problema del hacinamiento y consulta qué postura se adoptará en las personas que conviven con el paciente de riesgo.

#### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**



Menciona que se pueden desagregar estas cuestiones, determinando algunas cuestiones cualitativas.

Por otra parte, lo que plantea el Reino Unido respecto a las personas convivientes (menores de 18 años), es vacunar en una segunda etapa, ya que la vacuna no corta la transmisión, pero sí la disminuye significativamente.

Atendiendo a la disponibilidad de vacunas con las que se contará, la recomendación es iniciar con las personas con discapacidad.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

Expone que se debe pensar con un criterio epidemiológico poblacional, atendiendo a la seguridad de las vacunas e informa que en dos días de apertura del registro para chicos con patologías entre 13 años y 17 años, cuentan con 45.467 personas registradas, debiéndose vacunar a este grupo ya que son los más vulnerables y propensos a la letalidad.

El registro de 13 a 17 años está habilitado para ingresar sin necesidad de un tutor, pero respecto a los niños de 12 años, consulta si habrá algún lineamiento desde Nación al respecto, ya que no pueden prestar consentimiento.

Desde la provincia, se está trabajando para que los chicos de 12 años con una autorización por parte de los padres puedan vacunarse, y que quienes los registren, sean los tutores del niño.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Menciona que estas cuestiones normativas y de ética, serán consultadas al Comité de Ética, y que se hará el desagregado de las comorbilidades a vacunar para el próximo COFESA. Recuerda que las vacunas obligatorias del calendario nacional no requieren autorización alguna.

Por otra parte, consulta sobre segundas dosis, y la posibilidad de acelerar la aplicación de las mismas, ya que ello cambiaría la realidad de la letalidad y la mortalidad.

## **2.-Situación epidemiológica- Estrategia para completar segundas dosis**

### **Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén**

Informa que su provincia cuenta con dosis de Astrazeneca, y consulta si es posible adelantar esquemas a 6 semanas en lugar de 8 semanas; y con respecto a Sinopharm, comenta que el lapso de intervalo es de 21 días.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Conforme algunos estudios, se observó que para la vacuna Astrazeneca, es necesario esperar un intervalo de 8 semanas, en atención a la inmunidad que brinda.

Respecto a Sputnik y Janssen, se ha demostrado que cuando se extiende el intervalo más eficacia genera, por ello la recomendación son los períodos informados.



### **Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

Informa que se encuentran completando esquemas de vacunación, esperando un intervalo de 21 o 28 días para la segunda dosis de Sinopharm, y estiman que, en aproximadamente 20 días, alcanzarán los diez millones (10.000) de personas vacunadas con primera dosis.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe**

Informa que se encuentran vacunando el grupo de menores de 25 años, y completando esquemas con segunda dosis, esperando un intervalo de 28 días con Sinopharm.

### **Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti**

Consulta sobre la vacunación de las personas privadas de la libertad, ya que han observado brotes en una de las unidades penitenciarias y le preocupa que la variante Delta ingrese.

Por otra parte comenta que, el personal de seguridad, defensa y de sanidad de fronteras deberían ya estar todos vacunados con primera dosis y esperando completar el esquema.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires**

Informa que se está vacunando a la población privada de su libertad, incluso por pedido de la Corte.

### **Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe**

Informa que en los penales y en las comisarías, se vacunó a mayores de 50 años y menores con comorbilidades, y se está avanzando en esta línea.

## **3- Otros asuntos.**

### **Titular de la Unidad Gabinete de Asesores, Lic. Sonia Tarragona**

Comenta que la empresa Air Liquid, solicitó al Ministerio su intervención por las deudas de las provincias respecto al oxígeno distribuido, sin haber discontinuado nunca el servicio.

Por otra parte, informa que en la reunión que se mantuvo con FESPROSA, solicitaron la intervención del nivel central sobre la distribución de los bonos con carácter discrecional, la falta de convocatoria al personal de salud para participar a los COES, el reclamo salarial y el pedido de avanzar a una paritaria nacional así como manifestaron la preocupación por la resolución del regreso a la presencialidad; comenta estas cuestiones a fin de que puedan transmitir las a sus provincias.



## CONCLUSIONES

- Coordinar la apertura de los registros para avanzar con la vacunación de adolescentes.
- Completar esquemas de vacunación con segunda dosis.
- Respetar los intervalos de aplicación de vacunas.
- Reforzar la vacunación de la población objetivo, priorizando el avance de meta en fuerzas de seguridad, defensa, personal de sanidad de fronteras, personas en situación de encierro.
- Definir las comorbilidades a vacunar en adolescentes en el próximo COFESA.
- Realizar acciones y estrategias integrales en las jurisdicciones.

## PRÓXIMO ENCUENTRO

Se determinó la realización de la próxima reunión de CO.FE.SA. el 27/07/21 de forma presencial.

## CONFORMIDAD DEL ACTA

Se deja constancia que todos los ministros han prestado conformidad al presente acta.

**Dra. Carla Vizzotti**  
Ministra de Salud de la Nación